



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

RESOLUCION N°

103

SANTA FE DE LA VERA CRUZ,

08 MAR 2022

VISTO:

El Documento DE 0448-01738407-4 (N), y;

CONSIDERANDO:

Que por la actuación de referencia el Abog. Luciano ASTORINO solicita la baja del título ejecutivo de D.R.e.I N° 100240093/19, atento a que se interpuso Recurso de Reconsideración con fecha anterior a la emisión del mismo.

Que el artículo 54 del Código Tributario Municipal Unificado – Ley N° 8.173, dispone que *"La interposición del recurso de reconsideración en tiempo y forma suspende la obligación de pago, con relación a los aspectos cuestionados de dicha obligación..."*

Que en este sentido, la interposición del recurso tuvo la virtualidad de suspender la exigibilidad del acto recurrido, paralizándose los efectos ejecutorios de la decisión hasta cobrar firmeza.

Que, en consecuencia, corresponde dictar el acto administrativo que autorice al ejecutor interviniente a desistir del proceso "Municipalidad de Santa Fe c/ Scheyer Mario y Otra s/apremio" (CUIJ N°21-162426106 que tramita ante el Juzgado de Ejecución Civil de Circuito Tercera Secretaría "Oficina de Procesos Ejecutivos" de esta ciudad, en razón de lo expuesto.

Por ello:

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ
RESUELVE:

Art. 1º: Autorizar al Abog. Luciano ASTORINO, a desistir del proceso entablado en la causa "Municipalidad de Santa Fe c/ Scheyer Mario y Otra s/ Apremio" (Expte. CUIJ N° 21-16242610-6-Año 2019), que tramita ante el Juzgado de Ejecución Civil de Circuito Tercera Secretaría "Oficina de Procesos Ejecutivos" de esta ciudad.

Art. 2º: Remitir copia a la Subsecretaría de Ingresos Públicos a fin que impulse la resolución de las actuaciones DE-0959-01304586-9.

Art. 3º: Girar copia de la presente a Fiscalía Municipal a sus efectos. Cumplimentado, archivar.

ES COPIA

NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefa Depto. Legislación

Abog. Federico Crisalle
Secretario de Gobierno



Lic. Raúl Emilio Jatón
Intendente